



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER

12740 *Resolución de la presidenta del Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer y consejera de presidencia, cultura e igualdad de 17 de diciembre de 2019 por la cual se renueva una miembro suplente del mismo*

Hecho

El 17 de diciembre de 2019 el Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto substituir su representante suplente en el Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer, a la vista de la dificultad de compaginar agendas por mor de la condición de diputadas tanto de la miembro titular como de la suplente.

Fundamento de derecho

El artículo 8.1 del Decreto 109/2001, de 3 de agosto, por el cual se regulan la organización y el funcionamiento del Instituto Balear de la Mujer.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Cesar la señora Irantzu Fernández i Prieto, vocal suplente del Consejo Rector en representación del Grupo Parlamentario Socialista, agradeciéndole los servicios prestados.
2. Nombrar a la señora Margalida Moll Serra vocal suplente del Consejo Rector, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 17 de diciembre de 2019

La presidenta del Consejo Rector y consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad
Pilar Costa i Serra

